

SANTA CRUZ, 21 de Enero 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 865 de fecha 31-07-2020, que autoriza la firma del Director de la Secretaria Comunal de planificación.
- 2.- Visto el Memorandum N°06 y autorizado por el Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. IMSC Servicios Educativos N°56119879. A la cta. cte. IMSC Programa de Mantenimiento N°56119861. Correspondientes a ingreso de subvención Mantenimiento año 2020, depositado en el mes de Enero 2020. Según detalle en Memo N°06 del 21 de Enero 2021.

DECRETO EXENTO N° 160

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**, la suma de \$ **76.566.683.-** (Setenta y seis millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO GALVEZ VENEROS
Secplan

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)